

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del miercoles 9 de Enero de 1822.

S. Marcelino ob.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

S. Sebastian 16 de Noviembre.

Dias hace, y aun meses, que estamos á la expectativa de la tan cacareada, como de diversos modos anunciada incursión con que nos amenazan los valientes y hábiles adalides de la contrarrevolución que se prepara á la cordina al otro lado de los Pirineos, y en los oscuros conventiculos de los ilusos de España. Es muy admirable el disimulo con que estas gentes conducen sus bien concebidos planes. Ellos obligan á Merino á jugar al escondite, ellos hacen gemir las prensas para dar á luz y echar á volar resmas enteras de proclamas á la Catilina, ellos anuncian el día de la cólera del Señor contra los precios liberales para tal festividad de la Virgen, para la de todos los Santos, para san Martin, para el 10, para el 12, para el lunes, para el domingo. Ahora salimos con que ha de ser para navidades, y de esta hecha es infalible, porque el generalísimo ha dicho que piensa comer turrónes en esta plaza por noche buena; cosa muy fácil, como el aice, como no sea mas que comer turrónes. Venga S. E., que aqui le esperamos con buenas barras, y á fé que por buena que conserve la dentadura no les hará mella con tanta facilidad como á los de Alicante. Doscientos por Irun con Uranga, otros doscientos por Bastan con el padre Tafalla; armas en Vizcaya, municiones en Jetafe; dinero á tutiple en todas partes, menos en su bolsillo; comandantes y nuevas autoridades nombradas de antemano para no tener la mo-

lestia de leer memoriales de los pretendientes. ¡Vivan Eguía, Uranga, el padre Tafalla, la Inquisición, la Fé y el Rey peladito sin Constitución! Ya sonó la trompeta y cayó el muro de Jericó. ¡Milagro! ¡milagro! ¡Y el Imperial Alejandro y Sevilla, y la milicia local de Bilbao, Vitoria, Tolosa, san Sebastian y toda la de muchos pueblos de estas provincias? ¡Y Lopez Baños? ¡Y tanto oficial Goliat y mostachudo? Transivi et ecce non erant. Asi está escrito, y sepan Vds. que el testo se dijo de toda esta gente perdida. ¡Viva la religion! Vencieron Eguía, Uranga y el padre Tafalla. ¡Feliz España, á quienes tales hijos rodimen! Lo malo es, que aun estan lejos las navidades; pero si no sucede en las de este año, sucederá en las del que viene; ello tiene que ser, pues las puertas del infierno no prevalecerán contra ella: y el padre Tafalla es parte de ello y de ella. Fides tua salvum te fecit: no dejemos de creer y tener fé, que ello sucederá, ó á lo menos, nuestro magin se lo figurará asi, nos meterán en una jaula, y alli seremos felices: con nuestra tema. Al cabo y al fin, las cosas de este mundo no son mas que sombra y vanas ilusiones; tengámoslas por realidades, y cate Vd. que salimos con la nuestra. ¡Bravo, padre Tafalla! ¡Bravisimo, apostólico Merino! ¡Dios colme los deseos del Escmo. de los turrónes, con tal que se digne aceptar los que nosotros le tenemos preparados! Amen.

IV TRIM.

2
DEL ECO DE CEUTA 8 DE NO-
VIEMBRE.

Ciudadanos Electores.

Ningun don es mas apreciable para el hombre libre que el haber merecido la confianza de sus conciudadanos para el grandioso, y sublime acto de nombrar Elector de Partido, pues por él sois en este momento depositarios de la soberanía que esencialmente está radicada en vuestros comités, como una fracción de la gran nación española, y vuestra voluntad ha adquirido tal supremacía que á ella tenemos todos que sucumbir. Si pues vuestras virtudes y opinion pública han arrastrado los votos de vuestros conciudadanos para haceros depositarios de un poder tan inmenso, y si en este nombramiento ha querido dar una prueba de que saben apreciar y premiar el mérito y las virtudes, yo no puedo menos de recordaros, que esta misma opinion pública, cuyo imperio es superior al de las leyes, ha de decidir si habais ó no llenado las miras de vuestros conciudadanos, y si sois acreedores á las bendiciones, ó execración pública. Tal es la alternativa que vais á experimentar pues todo el público tiene en vuestros hijos los ojos. Si tan critica es vuestra suerte, ¡qué madurez, y meditación no es necesario preceda á vuestros sufragios! Si vais á depositar la soberanía de esta fracción del pueblo español en un solo ciudadano, ¡qué seguridades y garantías no debéis de tener de las virtudes patrióticas del que elijáis! El deber ser por convencimiento y no por interés, amante del sistema representativo, íntegro, recto, despreocupado, liberal á toda prueba, en fin iniciado profundamente, si es posible, en las ciencias políticas y económicas. Aquel que designe la imparcial opinion pública adornado de tales virtudes, ese debe merecer vuestra elección. Por tanto debéis ensordeceros á las insinuaciones de la sangre, de la mitad, del paisanaje, de la intriga; el mérito y la virtud á quienes jamas alcanzan los tiros de la maledicencia, son los únicos resortes que deben tener en este instante poderío sobre vosotros. Si los buenos estamos viendo á nuestro pesar que los malos tratan por todas partes de minar el sistema, es pues necesario poner en el augusto congreso ciudadanos capaces de esterminar esta hez del género humano. Pero no basta esto, para que marche el sistema, es ademas necesario colocar en él homòres de tal temple, que no los deslumbren los rayos del Trono, á quienes no

arrastren las insinuaciones del poder egecutivo ni que haga temblar el aparato del poder judicial; que apoyados en los invariables principios de la naturaleza sostengan los insprescriptibles derechos de igualdad, libertad civil, y propiedad del pueblo, haciendo que el poder real y el egecutivo se contengan dentro de los límites que les marca en la Constitución, y que el judicial nivele sus operaciones á la ley, y que el pueblo use libremente de sus derechos, pues consistiendo la belleza del sistema representativo an este justo equilibrio, el mas pequeño trastorno que experimente dá en tierra con él.

Pero tened entendido que no os hablo, como miembro, que soy del poder egecutivo, no como presidente que desea tener influencia en las elecciones: lejos de mis semejantes ideas como inconstitucionales: os hablo como uno de los ciudadanos de este partido, que anhela el bien de su patria, que desea antes de ir al sepulcro, ver cicatrizadas las penetrantes heridas que le ha hecho el despotismo de que por desgracia ha estado dominada por la serie de tantos siglos, y que lleguen los venturosos días que deben atraernos estas elecciones. Estos son los motivos que me mueven á dirigiros la palabra, y á exhortaros á que el mérito, y el patriotismo probado sea solo el que merezca vuestros votos, hálese donde se halle. Si así sucede, como lo espero de vuestras virtudes, nuestros nietos os llenarán de bendiciones, y la memoria de estas elecciones será eterno, pues la reconocerán por el origen de la felicidad que se les prepara con la consolidacion de las justas bases en que está cimentado el sistema constitucional.

Ultimamente, aunque está muy distante de mí la idea de que en unos pechos como los vuestros, tan poseidos de ideas liberales puedan anidarse los horrosos vicios de cohecho y soborno, sin embargo en cumplimiento del artículo 79 del sagrado código á quien todos debemos obedecer requiero á todos los ciudadanos para que digan si alguno tiene que esponer alguna queja relativa á cohecho ó soborno para que la elección recaiga en determinada persona; que lo haga presente para en su vista proceder á la justificacion del modo que previene nuestra Constitución en su artículo 49.=He dicho.

A la Diputacion permanente de las Cortes.

En 29 del mes anterior dirigieron las autoridades de esta ciudad una esposicion al Rey, representandole que á la seguridad de la nacion y á la de su persona convenia la separacion de los ministros, porque no mereciendo estos la confianza de aquella, tampoco debian merecer la suya; como asimismo que mandando revocar el nombramiento del general Venegas para comandante de la provincia y gobernador de esta plaza, diese la propiedad del actual interino D. Manuel Francisco de Jauregui, ó eligiese otro que reuniera iguales circunstancias de adhesion y amor al sistema que nos rige, en el firme concepto de que la seguridad de la patria y el deseo pronunciado del modo mas solemne por este vecindario ponian á sus autoridades en el caso de manifestar que no recibirian á ninguno que no tuviese aquellas cualidades; cumpliendo así lo decretado por las Cortes y sancionado por S. M. mismo.

Persuadido el Ayuntamiento constitucional, que el Gobierno miraria tal solicitud como la expresion de un pueblo libre, que llevado de su amor á lo recto; no podia menos de dirigirse al trono, esponiéndole sus sentimientos con la nobleza que es propia de súbditos constitucionales, ha visto con desagrado que no han sido oidos sus votos, sin tener siquiera la satisfaccion de que el ministerio haya contestado en los muchos dias transcurridos. Al contrario: el Ayuntamiento ha visto que los periódicos dedicados en la corte á incensar á los ministros, han tomado la demanda de estos, llevándola al extremo de burlarse de las autoridades constituidas y de ridiculizar sus peticiones hasta un punto mas increíble que la venalidad

que los ciega. ¡Insensatos! El genio de la libertad no desamparará nunca las fuertes columnas de Hércules; y el pueblo de Cádiz mirará siempre como la mas sagrada de sus obligaciones la de clamar altamente contra los abusos del, sin que le arredren esas plumas venales, que semejantes á ciertas aves, dirigen su voto hácia donde el pasto les brinda la subsistencia. Si el objeto de los que han vertido pública y secretamente especies injuriosas contra las autoridades, ha sido quizá el de enervar el efecto que debia producir su fundada esposicion en el concepto público, y dividir las opiniones, sirviendo tal vez de instrumento á la perfidia. ¿No será el fin de mas grave peso la voz de los habitantes de diferentes capitales y pueblos, idolatras todos de su libertad, que no la de unos entes que vilipendian sus plumas socolor de dirigir esa misma opinion pública que ofenden y estravian?

Guiado el Ayuntamiento por la antorcha de la historia no ha podido desentenderse de seguir las huellas de nuestros mayores cuando recelaban incapacidad, ineptitud, ignorancia ó malicia en los depositarios del poder; ó cuando temian el despojo de sus libertades; ó cuando vehian despreciadas por los gobernantes las leyes y demas disposiciones encaminadas al mejor servicio nacional; ó cuando estos obraban en contradiccion con los deseos justos de los pueblos; ó en una palabra, cuando habian perdido la confianza de estos.

De iguales sentimientos se hallaban animadas las demas autoridades que suscribieron la esposicion de que se ha hecho mérito al principio, sin que á ello las impulse el mas leve estímulo de fuerza ó coaccion; en cuyo supuesto y en el de que el peli-

gro de la patria crece por instantes, que la fermentacion se anmenta cada dia en las provincias, y que la renitencia y silencio ofensivo del ministerio sirven á propagar el descontento y la desconfianza, haciendo sus resultas mas y mas temibles, cada momento que pasa, se vé el Ayuntamiento en la necesidad imperiosa de reproducir y confirmar su peticion ante la diputacion permanente de Córtes, para que por cuantos arbitrios se hallen á su alcance procure el remedio urgente y eficaz que necesitan tamaños males, haciendo se logren los deseos de este pueblo y los de la mayor y mas sana parte de la nacion, en la firme inteligencia que de no accederse á este con la premura que ecsijen las circunstancias, no puede responder el mismo Ayuntamiento de la tranquilidad pública ni de las funestas consecuencias que pudiera acarrear la continuacion de unos ministros que perdieron ya la confianza pública, y que no pueden ser obedecidos sin el temor de ver á cada paso la libertad amenazada. Cadiz 15 de Noviembre de 1821. Año segundo de la restauracion de la libertad de las Españas.== Siguen las firmas,

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA

COMUNICADO.

Palmesanos: ya tenemos entre nosotros aquel eroe de la humanidad, aquel que no ha perdonado riesgo ni fatiga alguna para salvar á muchos de enmedio las garras de la muerte aquel que voluntariamente espuso su vida al mayor de los peligros para darla á sus semejantes; si hoy entra en esta ciudad el benemérito, el virtuoso, el consolador de la humani-

dad el joven Dr. Don Antonio Roselló es de quien habló, nombre digno de que le miremos con ojos de agradecimiento, distinguiendole entre todos los demas de su profesion. Si virtuoso Roselló, tu puedes gloriarte de que ninguno ha querido participar de tus glorias, pues ninguno se atrevió á acompañarte en el peligro á que te expusistes. sin embargo de tu lozana juventud y principios de carrera, mas gloriarte una y mil veces de que los Palmesanos en todos tiempos no dejarán de ensalzar tus nobles virtudes, persuadidos que si por desgracia nos viesemos segunda vez atacados del monstruo destructor de la humanidad que tanto nos ha afligido, correrás segunda vez á rechazarlo siendo como hasta ahora infatigable en tus tareas. =El ciudadano G. J. de P.

OTRO.

El Sr. L. H. F. que deposito en la librería de Carbonell media onza de oro para contribuir caritativamente para vestir los pobres huérfanos del Campamento del Real y no á tenido efecto, se servirá pasar á recogerla y darle las gracias: ignora quien es y su abitacion, su afecto Carbonell.

AVISO

El que quiera alquilar una casa vulgo botiga con unos enresuelos dentro, en cuya casa hay puesto suficiente para hacerse tres camas, acuda en esta imprenta y darán razon.